

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

## ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Referencia

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante

SANDRA MILENA GONZÁLEZ RIAÑO

Demandado

JESÚS ALBERTO TOBÓN MERCADO

No. Interno

253684089001 2019 00066 00

En Jerusalén, Cundinamarca, hoy veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), notifiqué personalmente al Señor JESÚS ALBERTO TOBÓN MERCADO, identificada con la C.C.No.1.016.034.256 de Bogotá, demandada dentro del proceso de la referencia, el contenido del auto de quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual se admitió demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS presentada por KATALEYA TOBÓN GONZÁLEZ representada legalmente por su Señora madre SANDRA MILENA GONZÁLEZ RIAÑO contra JESÚS ALBERTO TOBÓN MERCADO, además se deja constancia que se le informó que cuenta con el término de cinco (5) días para pagar o diez (10) para contestar la demanda y proponer excepciones.

Igualmente se hace constar que se hizo entrega de copia de la demanda y sus anexos para el respectivo traslado. En consecuencia se firma el acta como aparece una vez leída y aprobada en su integridad por quienes en ella intervinieron.

El notificado.

JESÚS ALBERTO TOBÓN MERCADO

C.C.No.1.016.034.256 de Bogotá

3147267786.

4 Salaleya 9999990 gmal.com

YULIETH P

Quien notifica.

Land Cart

CO PACHÓN

## Informe Secretarial

Jerusalén, 23 de octubre de 2019. Al Despacho del Señor Juez, informando que el demandado se notificó personalmente de la orden de apremio el 27 de septiembre de los corrientes. Con la constancia que el término de traslado venció en silencio. Sírvase Proveer.

Transcurrieron los días: 30 de septiembre, 1°, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2019. Inhábiles: 28, 29, 5 y 6 de octubre de 2019.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN Secretaria